

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	INSCRIPCIÓN DE EXCEDENTE
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO
<b>Descripción</b>	Este trámite permite inscribir la regularización del área de terreno en el sistema, cuando existe excedente de área de terreno entre la escritura madre y el nuevo levantamiento planimétrico y se determina que supera el error técnico aceptable de medición. (10%)
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, legalmente constituidas en el Ecuador. Que necesiten legalizar o regularizar la superficie y dimensiones de linderos de un determinado bien de su propiedad  <b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Inscripción de la protocolización de la resolución administrativa correspondiente con la respectiva razón de inscripción</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> Dos Protocolización de la resolución administrativa emitida por Sr. Alcalde. Debidamente sellados en la ventanilla 3 y 4  Copia de la cédula de ciudadanía y del certificado de votación. Certificado de gravamen actualizado, otorgado por el Registro de la Propiedad del cantón donde conste que se encuentre inscrito el bien  Levantamiento planimétrico debidamente georeferenciado del predio  Certificación del trámite emitido por la unidad de planificación Comprobante de pago del impuesto  Certificado de Avalúos emitido por el Departamento de Avalúos y Catastro Municipal  Certificado de no adeudar al Municipio  Realizar el pago del arancel por el servicio de inscripción en la oficina de Recaudación del Gad Municipal de Guano. (Ventanilla 5 y 1)  <b>Requisitos Específicos:</b> Adjunta toda la carpeta emitida por la unidad de planificación. Más una copia simple
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	El usuario debe presentar la primera y segunda copia de la protocolización de Resolución Administrativa más una copia de la carpeta que emite la Dirección de Gestión y Planificación del GADM-CG; para proforma en la ventanilla 7 del Registro de la Propiedad de ser el caso  Posterior activar la orden de pago en la ventanilla 5 y cancelar en la ventanilla 1. De la factura sacar tres copias y sellar en la ventanilla 3 y 4 en la primera y segunda copia  El usuario con todos los habilitantes antes mencionados realizará el respectivo ingreso en la Ventanilla 7

para la inscripción

**Canales de atención:**

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

VALOR DE LA INSCRIPCIÓN: \$50.00USD. Solo si es de la tercera edad o tiene discapacidad el valor según el descuento es del 50%

Depende de la CUANTÍA DEL ACTO REGISTRAL. Solo si es de la tercera edad o tiene discapacidad el valor a pagar será con el 50% de descuento

NOTA: para el descuento debe presentar la cédula de identidad o carnet de discapacidad

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El trámite se podrá realizar de lunes a viernes desde las 8:00am hasta las 17:00pm

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Registro de la Propiedad a. Unidad de Inscripción.

**Correo Electrónico:** registropropiedadguano@gmail.com

**Teléfono:** 032900133

Transparencia